

DECRETO Nº 2517

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 30/AGO/2019

VISTO:

El Expediente Nº 02001-0043099-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y el acuerdo prestado por la Asamblea Legislativa mediante la Resolución Nº 883 de fecha 04 de julio de 2019, para la designación de Defensora Pública Adjunta del Servicio Público Provincial de Defensa Penal con competencia en la Circunscripción Judicial Nº 1 - Sede San Justo, de conformidad a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través del Mensaje Nº 4792;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Designase como Defensora Pública Adjunta del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 30 de la Ley Nº 13014 a quien a continuación se detalla:

SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DEFENSORA PÚBLICA ADJUNTA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Nº 1

Sede San Justo

Doctora SONIA MARGARITA BUSTOS (Clase 1968 -M.I. 20.232.282)

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

LIFSCHITZ

Dr. Ricardo Isidoro Silberstein

29340
